



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
12 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2013
Nueva York, 3 a 14 de junio de 2013
Tema 15 del programa provisional
UNFPA – Auditoría y supervisión internas

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Adición

Índice

	<i>Página</i>
Informe anual del Comité Asesor de Auditoría	2
Respuesta de la administración al informe anual del Comité Asesor de Auditoría	12



Informe anual del Comité Asesor de Auditoría

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Comité Asesor de Auditoría

Informe anual a la Dirección Ejecutiva correspondiente a 2012

I. Objeto

1. Con arreglo al punto 14 del mandato y de conformidad con el párrafo 14 C de la sección IV, subsección F de la política de supervisión del UNFPA, este informe a la Dirección Ejecutiva del UNFPA resume las actividades desarrolladas y el asesoramiento estratégico dado por el Comité Asesor de Auditoría (CAA) del Fondo de Población de las Naciones Unidas en 2012.

2. El Comité agradece a la administración del UNFPA su receptividad al asesoramiento del Comité y las medidas del Fondo para resolver las cuestiones.

II. Actividades realizadas por el Comité Asesor de Auditoría en 2012

3. Mandato del Comité Asesor de Auditoría: El Comité Asesor de Auditoría recomendó en 2012 que en su mandato se introdujeran los cambios menores aprobados en diciembre de 2010. El Director Ejecutivo los aprobó en enero de 2013.

4. Miembros del Comité: El Comité lleva a cabo un proceso de rotación y contratación para garantizar que los puestos de sus miembros se vayan cubriendo de manera escalonada a fin de asegurar su continuidad. Durante 2012, el Comité estuvo integrado por cinco miembros, ninguno de ellos pertenecientes al UNFPA, que poseían la competencia técnica necesaria en gestión y control del riesgo, auditoría interna, gobernanza, gestión e información financieras y asuntos de desarrollo y programas. En 2012, la Presidencia estuvo a cargo del Sr. William Fowler (Estados Unidos de América). Al 31 de diciembre de 2012, dos miembros del Comité, la Sra. Elisabeth McRae (Canadá) y el Sr. Mak Yuen Teen (Singapur), cuyo mandato de tres años había concluido, abandonaron el Comité por el criterio de rotación de puestos. En enero de 2013, se incorporaron dos nuevos miembros, el Sr. Verasak Liengsrirawat (Tailandia) y el Sr. Peter Maertens (Países Bajos), además de la Sra. Berlina Mxakwe (Sudáfrica) y el Sr. José Urriza (Argentina), que se habían incorporado al Comité en 2012.

5. Independencia: Todos los miembros del Comité son independientes del UNFPA, su administración y dirección. Todos los años se requiere que los miembros del Comité declaren la existencia de una relación que pueda considerarse carente de independencia tanto en apariencia como de hecho. Las declaraciones de independencia se comunicaron al Director Ejecutivo. En 2012, no se detectaron conflictos de independencia.

6. Reuniones: El Comité celebró seis reuniones en 2012, cuatro en persona (en enero, abril, junio y octubre) y dos teleconferencias (en julio y diciembre). Entre los miembros del UNFPA que participaron en las reuniones estuvieron el Director Ejecutivo, las dos Directoras Ejecutivas Adjuntas, funcionarios superiores de programas y operaciones, según procediera, el Director de la División de Servicios de Supervisión (DSS) y los auditores externos. Como requiere su mandato, el Comité se reunió sin la presencia de la administración y celebró reuniones privadas separadas con el Director Ejecutivo, el Director de la DSS y los auditores externos. El Presidente participó en junio de 2012 en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, celebrado en Ginebra (Suiza), y en una reunión conjunta de los Comités Asesores de Auditoría del PNUD, el UNICEF y el UNFPA, celebrada en Nueva York en diciembre de 2012, en la que se abordaron los resultados del informe conjunto de auditoría sobre la gobernanza del método armonizado para las transferencias en efectivo a las asociados en la implementación. Además de las sesiones oficiales del Comité, los miembros del Comité continuaron sus consultas y deliberaciones internas, el examen de documentos y la prestación de asesoramiento a la administración del UNFPA por teléfono y correo electrónico.

7. Visitas sobre el terreno: Para aumentar los conocimientos del Comité sobre la misión y las operaciones del UNFPA, los miembros del Comité realizan periódicamente visitas a las oficinas en los países. En 2012 no se realizaron visitas sobre el terreno. Se prevé que como mínimo dos miembros del Comité participen en visitas sobre el terreno en 2013.

8. Presentación de informes: Se prepararon minutas de las reuniones del Comité. De conformidad con el punto 13 de su mandato, el Comité presentó un informe oficial al Director Ejecutivo después de cada reunión. El Comité o su Presidente informó al Director Ejecutivo en persona o por teléfono.

9. Evaluación de la eficacia del Comité: El Comité lleva a cabo un ejercicio anual de autoevaluación para confirmar la conveniencia de su mandato y evaluar su eficacia. Se terminó la evaluación correspondiente a 2012 y se informó de ello al Director Ejecutivo. El Comité también formula recomendaciones, según proceda, en cada reunión y sigue periódicamente la aplicación de las recomendaciones por la administración del UNFPA.

III. Asesoramiento estratégico impartido por el Comité Asesor de Auditoría a la administración en 2012

10. A continuación se resumen las cuestiones que el Comité considera preocupantes y el asesoramiento estratégico proporcionado al Director Ejecutivo y al personal directivo superior del UNFPA en 2012.

11. Cambios en la organización: En 2012, el Comité observó una transición importante en el UNFPA y la División de Servicios de Supervisión, debido al número de puestos de gestión que se están cubriendo. En 2012 se designaron una nueva Directora Ejecutiva Adjunta (Administración), una nueva Directora Ejecutiva Adjunta (Programa), un nuevo Director de la División de Recursos Humanos y un nuevo Director de la División de Servicios de Supervisión. El Comité confía en que el cambio de la dirección de la División de Servicios de Supervisión, junto con la sucesión de las Directoras Ejecutivas Adjuntas y el Director de la División de

Recursos Humanos, dé lugar a una mayor cooperación entre todas las divisiones sin perder el impulso logrado en los últimos años.

12. Examen de políticas importantes: De conformidad con su mandato, se espera del Comité que examine las políticas que afecten significativamente a: a) la gestión y la información financieras; b) las funciones de auditoría, investigación y evaluación internas; y c) la eficacia de los sistemas de control interno y rendición de cuentas del UNFPA. En 2011 y 2012, el Comité examinó e hizo recomendaciones sobre el Reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA. El Comité subrayó la importancia de que se le consultara antes de dar forma definitiva a las políticas que afectarían significativamente a los procesos y operaciones institucionales del UNFPA.

13. Reorganización: En 2008, el Comité señaló que el UNFPA estaba experimentando una transformación interna a varios niveles; esta transformación sigue su curso. En el período 2009-2011, el UNFPA realizó importantes progresos en el establecimiento de un nuevo organigrama, al tiempo que se aseguraba de que la reestructuración apoyaba la reforma de las Naciones Unidas. Sin embargo, el UNFPA continúa haciendo frente a importantes dificultades en materia de recursos humanos, administrativos y operacionales, y en 2012, inició un proceso para elaborar un nuevo plan estratégico para el período 2014-2017, tras el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2013, efectuado en 2011. Además de la reestructuración y la elaboración de su nuevo plan estratégico, el UNFPA está experimentando modificaciones en sus políticas y prácticas financieras para apoyar la aplicación (en 2012 y 2013) de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), elaborando una estrategia de gestión del riesgo institucional (véase el párrafo 22) y el marco de control interno, programando mejoras para responder a las nuevas modalidades de ayuda y cambiando las relaciones operacionales y los mecanismos de financiación con los asociados en la implementación y otros organismos donantes.

14. Gracias a la información periódica presentada por el Fondo al Comité en 2009-2012, este ha observado los avances relativos a la reorganización del UNFPA, cuyo objetivo era en parte promover un UNFPA más centrado en el terreno y orientado a resultados. En ese sentido, el Comité había recomendado en 2011 que el UNFPA encontrara un medio para determinar si se logran los resultados previstos de la reorganización. El Comité ha subrayado la importancia de identificar los indicadores clave de los resultados y los criterios de buen resultado concretos que pueden utilizarse para valorar el impacto de la reorganización en la eficacia y los resultados del UNFPA. Si bien se han observado algunos problemas internos administrativos y de recursos humanos durante la reorganización, a menudo exacerbados por cuestiones externas imprevistas como la elección de ubicación y de instalaciones físicas, el Comité apoya al UNFPA en sus esfuerzos constantes por abordar esas cuestiones de manera responsable.

15. El Comité considera que la División de Servicios de Supervisión debe continuar desempeñando una función destacada con respecto a la reorganización del UNFPA, asesorando de forma continua respecto a la idoneidad del marco de control interno y recomendando mejoras o reajustes que podrían aplicarse.

16. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público: En los últimos cinco años, el Comité ha recibido informes periódicos de la administración sobre el estado de aplicación de las IPSAS, y también ha examinado el estado de la aplicación con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. De acuerdo con esta información, el UNFPA parece haber hecho progresos sustantivos en la aplicación de las IPSAS desde el 1 de enero de 2012. En 2013, se conocerá el éxito general resultante de la preparación y la aplicación de las IPSAS. El Comité espera con interés recibir un informe completo en 2013.

17. Estados financieros para el bienio 2010-2011: De conformidad con su mandato, en abril de 2012 el Comité revisó el proyecto de estados financieros del UNFPA para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2011. El Comité recomendó algunas revisiones de los estados financieros y notas para aumentar la claridad y la calidad de la comunicación de la información financiera. En junio de 2012, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ultimó su informe correspondiente al bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2011 y emitió una opinión sin reservas. El Comité felicita a la administración por los esfuerzos realizados en 2012 para abordar los temas planteados anteriormente por la Junta de Auditores en la opinión con reservas emitida para el bienio anterior, 2008-2009, debido a que los auditores no habían logrado obtener documentación justificativa suficiente en relación con una parte importante de los gastos de los programas realizados con la modalidad de gastos de la ejecución nacional.

18. Marco de control interno: En 2007, el Comité apoyó la recomendación de la DSS de que se revisara el marco de control interno del UNFPA para que se ajustara plenamente a las normas del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). Principalmente, el marco de control interno da orientación con respecto al control y la rendición de cuentas de las operaciones del UNFPA, en particular a nivel de los países. El Comité sigue reiterando su posición de años anteriores: en vista de los cambios que están introduciéndose en las políticas y prácticas financieras y operacionales internas del UNFPA y de la evolución del medio externo, se necesitan revisiones suplementarias y continuas para que la orientación sobre el control interno continúe siendo pertinente y práctica, siga la orientación internacional, incluida la de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y se ajuste plenamente a las normas del COSO. En 2011, el Comité recibió información sobre la iniciativa para fortalecer el marco de control interno para la ejecución de programas, así como de las operaciones básicas. El Comité apoya esta importante iniciativa y espera con interés su conclusión en 2013.

19. Modalidad de ejecución nacional: El Comité entiende que el personal directivo superior del UNFPA ha designado la ejecución nacional como una de las principales prioridades de la organización. El Comité ha recibido periódicamente información sobre las iniciativas de la administración del UNFPA y la División de Servicios de Supervisión para determinar y remediar las causas subyacentes y los problemas de la gestión de la ejecución nacional y la preparación de informes sobre sus gastos, que sigue siendo un ámbito de alto riesgo. En ese sentido, el Comité apoya los esfuerzos del UNFPA por reforzar los controles y prácticas de gestión a los niveles local y de la sede y alienta a que se emprendan nuevas iniciativas para abordar las causas subyacentes de los problemas y dificultades de la ejecución nacional. Además, el Comité recomienda que el UNFPA revise las políticas vigentes en materia de ejecución nacional para aclarar las condiciones para aplicar la modalidad

de ejecución nacional, de ejecución directa u otras modalidades operacionales. El Comité tomó nota de la labor que ha realizado la División de Servicios de Supervisión en cooperación con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas respecto al proceso por el que se aprobaron los gastos no justificados de ejercicios anteriores. El Comité tomó nota de la mejora de la documentación relativa a los gastos de la ejecución nacional. El Comité se muestra complacido con las mejoras realizadas, que dieron lugar a un informe de auditoría sin reservas para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2011.

20. El Comité reconoce las dificultades que afronta el UNFPA para garantizar la debida rendición de cuentas con respecto a los resultados financieros y programáticos mientras trabaja en un entorno de modalidades de ayuda cambiantes, como, por ejemplo, los enfoques sectoriales y el método armonizado para las transferencias en efectivo. El Comité apoya la recomendación de la auditoría conjunta de la gobernanza del método armonizado para las transferencias en efectivo, realizada por el PNUD y el UNFPA, con el apoyo del UNICEF. El Comité considera que el UNFPA debería adaptar sus mecanismos de financiación para aplicar la modalidad de aplicación más adecuada para un país o asociado en la financiación concreto y ofrecer la flexibilidad necesaria para ajustar mejor los recursos a la capacidad y las necesidades.

21. Cuentas del Fondo de Operaciones: Al igual que en 2010 y 2011, las Cuentas del Fondo de Operaciones arrojaron saldos elevados durante la mayor parte del año, que luego fueron presentadas para su aprobación para los informes financieros a finales de año. Se hacen anticipos de fondos, pero a un ritmo que las cuentas se presentan con lentitud y sin cumplir las políticas de administración de las Cuentas del Fondo de Operaciones. Es una cuestión que requiere atención continua del personal directivo superior.

22. Gestión de los riesgos institucionales: Para ayudar en la gestión orientada a los resultados, el Comité recomendó en 2008 que la administración del UNFPA elaborara y aplicara una estrategia integrada formal de gestión del riesgo institucional. Desde entonces, el Comité ha examinado la evolución de la gestión del riesgo institucional: a) en 2009, el estudio para recomendar medidas para su elaboración en el que se examinaban los marcos relacionados con la gestión del riesgo existentes en el UNFPA que podían apoyar la estrategia; y b) en 2010, la contratación de un asesor superior en materia de gestión del riesgo institucional. En 2010 y 2011, el Comité reiteró: a) la importancia de incluir los distintos marcos vigentes relativos a la gestión del riesgo en el UNFPA y desarrollar los sistemas y procesos adicionales necesarios para apoyar una estrategia amplia de gestión del riesgo institucional que se centre en resultados y detecte la exposición a riesgos y trate de reducirla en toda la organización y en sus relaciones externas; y b) la importancia de que el Comité Ejecutivo del UNFPA apoye la gestión del riesgo institucional y se preste más atención a las cuestiones de gobernanza, gestión y administración, incluidas las funciones de la Junta Ejecutiva y el Comité, así como a las relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas. Resulta aún más crucial introducir una gestión de riesgos formal en vista de los importantes riesgos detectados por medio de la evaluación de riesgos de la División de Servicios de Supervisión. Sin embargo, el Asesor Superior en materia de gestión del riesgo institucional, que abandonó su puesto a principios de 2012, no pudo elaborar un plan de aplicación exhaustivo. En 2011, el Comité señaló que el número de cambios de administración ocurridos en 2012 fueron importantes y la plena aplicación de la

gestión del riesgo institucional solo podría producirse si existe un personal directivo superior para dirigir esta importante iniciativa. En 2012, el Comité tomó nota de que el proyecto de aplicación de la gestión del riesgo institucional se asignó a la Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) y de que se elaboraría una estrategia integrada de gestión del riesgo institucional. El Comité apoya el enfoque integrado para la gestión del riesgo institucional y espera con interés examinar el plan de gestión del riesgo institucional en 2013.

IV. Asesoramiento impartido por el Comité Asesor de Auditoría sobre la División de Servicios de Supervisión

23. De conformidad con el punto 16 de su mandato, el Comité revisa periódicamente la función de la División de Servicios de Supervisión, lo que incluye su estatuto, alcance, planes, actividades, recursos, dotación de personal y organigrama.

24. Cambio de personal: En el primer trimestre de 2012, la División de Servicios de Supervisión inició la transición del Director saliente de esta División al nuevo (que se incorporó al UNFPA en el mes de marzo), junto con varios otros cambios del personal directivo superior (véase el párrafo 11). El Director Adjunto de la División de Servicios de Supervisión había abandonado su puesto antes de la llegada del nuevo Director. El puesto no se había ocupado debido a la evolución de la situación de la función de evaluación. El Jefe de la Subdivisión de Investigaciones dejó su puesto en el segundo trimestre; el proceso de contratación se inició de inmediato y el sustituto se incorporó al UNFPA en marzo de 2013. Estas transiciones plantearán retos, y el Comité confía en que den lugar a una mayor cooperación entre todas las divisiones del UNFPA sin perder el impulso logrado en los últimos años.

25. Funcionamiento de la División de Servicios de Supervisión: En 2012, el Comité siguió observando una mejora significativa de la calidad y la puntualidad del funcionamiento de la División, incluida la publicación de informes.

26. Recursos de la División de Servicios de Supervisión: El Comité ha destacado en numerosas ocasiones la importancia de determinar si los niveles de recursos y las capacidades de la División afectan a su capacidad de aplicar su estatuto y proporcionar el nivel de garantía necesario para apoyar los objetivos estratégicos del UNFPA y, de ser así, de qué manera. En ese sentido, se han señalado a la atención del Comité las cuestiones relativas a la idoneidad de los recursos de la División y los problemas de contratación. El Comité se hace cargo de las dificultades de contratar a candidatos adecuados para puestos del Cuadro Orgánico de la División y de retener en sus puestos a los que ya los ocupan, y es consciente de cómo esas dificultades pueden afectar a la capacidad y los resultados generales de la División. Además, en entornos internos y externos de características complejas y cambiantes, existe una escarpada curva de aprendizaje para todos los empleados del UNFPA de reciente contratación. Esto subraya la importancia de contar con un plan de aprendizaje flexible y adecuado para el personal que incluya actividades de capacitación profesional a fin de asegurar la continuidad de las oportunidades de aprendizaje. Del mismo modo, es fundamental que la División cuente con la capacidad y los recursos necesarios para asegurar la cobertura suficiente en el trabajo interno de auditoría, evaluación e investigación del UNFPA.

27. Evaluación del desempeño profesional del Director de la División de Servicios de Supervisión: De conformidad con el punto 16 de su mandato, el Presidente del Comité presentó observaciones sobre el desempeño profesional del Director de la División durante 2012.

A. Auditoría

28. Seguimiento de las recomendaciones de la auditoría de la División de Servicios de Supervisión: En respuesta a una recomendación formulada en 2008 por el Comité, en 2009 la División desarrolló un sistema para supervisar la aplicación de las recomendaciones de las auditorías internas y hacer un seguimiento del estado de aplicación con los clientes. Los resultados de las actividades de seguimiento contribuyen a respaldar la rendición de cuentas de la administración del UNFPA, proporcionando evaluaciones objetivas e independientes basadas en datos empíricos sobre el estado de las medidas de la administración para aplicar las recomendaciones formuladas como resultado de las actividades de supervisión del UNFPA. En 2012, la División redobló sus esfuerzos y llevó a cabo amplios exámenes de seguimiento trimestrales de las recomendaciones, los cuales se presentaron al Comité de Seguimiento de las Auditorías. El Comité recomienda que este seguimiento continúe en los próximos años.

29. Plan de auditoría de la División de Servicios de Supervisión: El Comité recomendó aprobar en principio el plan de auditoría de la División para 2012 y examinó su plan de actividades para 2012. El Comité observó que la División había adaptado su estrategia global para que fuera más acorde a las necesidades del UNFPA, teniendo en cuenta el cambio del personal directivo superior en 2012, el cambio en el perfil de riesgo para la reputación del UNFPA debido a los estados financieros con salvedades para el bienio 2008-2009, y el cambio previsto de las normas de contabilidad (IPSAS) en 2012. En ese sentido, el Comité encomia los esfuerzos constantes de la División por prestar servicios generales de garantías y asesoramiento al UNFPA para apoyar la consecución de los objetivos estratégicos del Fondo.

30. Planificación de la auditoría: El Comité apoya el proceso de planificación anual de la División de Servicios de Supervisión basado en el riesgo y la utilización del modelo de riesgos. En respuesta a una recomendación formulada por el Comité, la División llevó a cabo una evaluación de los riesgos de las funciones de la sede e intersectoriales en su plan de 2010, además de evaluar el universo de riesgos de las oficinas en los países. Al elaborar su plan de actividades para 2011, la División intensificó su análisis de los riesgos de la sede y llevó a cabo varias operaciones en la sede del UNFPA. En 2011, se elaboró un modelo de riesgo independiente para las actividades de la sede dirigidas a apoyar las actividades de auditoría de la División para 2012. El Comité alienta a la División a que continúe con su modelo de planificación basado en los riesgos, con el que se auditarán determinadas funciones de la sede, así como las oficinas en los países.

B. Evaluación

31. El Comité ha tomado nota de los resultados del examen de la evaluación de la calidad de 2011 realizado por la Subdivisión de Evaluación de la División de Servicios de Supervisión. Se llegó a la conclusión de que, en cuanto a calidad, las evaluaciones de los programas de los países no llegaban a la altura de las expectativas. Además, la Subdivisión de Evaluación estudió algunas oficinas en los países para determinar las limitaciones y dificultades en la realización de evaluaciones. Los resultados indicaron que las evaluaciones estaban “planificadas de forma inadecuada”, “financiadas insuficientemente” y “no estaban administradas ni realizadas por personal adecuadamente especializado en las oficinas en los países ni tampoco por los expertos externos”. Todo ello es motivo de considerable preocupación para el Comité.

32. En el informe del Comité correspondiente a 2009, “El Comité destacó la importancia de que se definieran claramente las funciones de la DSS y la administración en la realización de las evaluaciones, así como los medios por los que se garantizaría la independencia de las evaluaciones realizadas por la administración” y “expresó su preocupación por la posibilidad de que el UNFPA [...] no contase con recursos suficientes y personal debidamente cualificado para aplicar eficazmente la política a corto plazo”.

33. Por otra parte, en su informe de 2010, el Comité señalaba que “para aumentar la calidad de las evaluaciones habrá que mejorar la cultura de evaluación y la rendición de cuentas en relación con los resultados dentro del UNFPA” y alentaba “a que se preste mayor atención a la introducción de mejoras en el diseño de programas basados en datos empíricos, la concentración de los programas y el seguimiento y la evaluación”.

34. Parecería que tal vez la administración del UNFPA no esté suficientemente centrada en garantizar la calidad y la independencia de las evaluaciones de los programas de los países por medio de la dotación apropiada de recursos, la creación suficiente de capacidad y la supervisión y la rendición de cuentas eficaces basadas en los resultados. El Comité entiende que, de conformidad con la decisión 2012/26 de la Junta Ejecutiva, el UNFPA se encuentra en un proceso de revisión de su política de evaluación, y los problemas de calidad e independencia, entre otros, se abordarán en la política revisada. Asimismo, al elaborar la política de evaluación revisada, el UNFPA colaboró estrechamente con la Junta Ejecutiva por medio de varias consultas oficiales y oficiosas, y la revisión de esta política se ha basado en el asesoramiento y orientación de la Junta.

35. El Comité apoya la iniciativa de la Subdivisión de Evaluación de adoptar un proceso de mejora de la calidad de tres niveles para elevar la calidad de las evaluaciones de los programas por países, lo cual incluye la elaboración de una metodología adaptada a las evaluaciones de los programas por países, la realización de evaluaciones de los programas por países seleccionados junto con las oficinas en los países y el refuerzo de la capacidad local de evaluación.

36. El Comité sigue insistiendo en el importante papel de la función de evaluación en la mejora de la planificación, el diseño y los resultados de los programas, contribuyendo con ello a que el UNFPA logre sus objetivos estratégicos y operacionales.

37. A lo largo del año, el Comité recibió información sobre la revisión de la política de evaluación, prestó asesoramiento y participó en la reunión de consulta oficiosa celebrada con los Estados Miembros el 12 de junio de 2012.

C. Investigaciones

38. El Comité examina periódicamente las actividades y los resultados de la función de investigación del UNFPA y coincide con que se necesitan instrumentos adicionales, como un sistema de seguimiento permanente y recursos adecuados para garantizar que la función pueda atender de manera eficaz las necesidades del UNFPA. El Comité celebró los progresos realizados en 2012. El Comité apoyó la posición del UNFPA en cuanto a la necesidad de personal adicional y el compromiso de aplicar plenamente el sistema de seguimiento permanente.

39. En noviembre de 2012, la investigación de los casos de hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder se transfirieron de la División de Recursos Humanos a la División de Servicios de Supervisión. Este cambio permitirá adoptar procedimientos y prácticas de investigación uniformes en toda la organización y tener en cuenta el incremento de las garantías procesales. El Comité hará un seguimiento del impacto de esta transferencia sobre el volumen de trabajo y los recursos de la División de Servicios de Supervisión.

D. Servicios de asesoramiento

40. El Comité también apoya la representación de la División de Servicios de Supervisión en las reuniones y su prestación de asesoramiento sobre las principales iniciativas institucionales del UNFPA, como la aplicación de las IPSAS, la gestión del riesgo institucional, la gestión basada en los resultados, la ejecución nacional y el marco de control interno. Mediante la prestación de esos servicios de asesoramiento permanentes, la División contribuye de manera oportuna a la realización de controles más eficaces y al aumento de la eficacia de las operaciones.

41. El Comité toma nota igualmente del asesoramiento que presta la División para examinar proyectos de normas o supervisar cláusulas conexas en los acuerdos a fin de garantizar que cumplan las normas y reglamentos, así como las decisiones de la Junta Ejecutiva.

E. Presentación de informes

42. Informes sobre la marcha de los trabajos de la División de Servicios de Supervisión al Comité: En 2012, el Comité recibió de la División dos nuevos informes sobre la marcha de los trabajos relativos a las auditorías, investigaciones y evaluaciones. El Comité observó que estos informes eran resúmenes útiles tanto de las actividades como de los resultados correspondientes a los períodos objeto de examen. El Comité alienta a la División a que haga llegar estos informes al Comité Ejecutivo del UNFPA, y sugiere que podría ser conveniente, a fines de información, que las presentaciones que se hacen al Comité Asesor de Auditoría se hicieran igualmente al Comité Ejecutivo. Asimismo, el Comité alentó a la División a que celebre reuniones (tanto oficiales como oficiosas) y debates periódicos con el Director Ejecutivo y las Directoras Ejecutivas Adjuntas a fin de garantizar una buena comunicación, especialmente en el primer año de la transición.

43. Informe de la División de Servicios de Supervisión a la Junta Ejecutiva sobre auditoría y supervisión: El Comité ha examinado el informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2012 (DP/FPA/2013/6), que se presenta a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2013, ha tomado nota de su evaluación global de la exposición y las tendencias al riesgo del UNFPA, y está de acuerdo con sus contenidos. El Comité apoya el énfasis del informe, a saber, formular recomendaciones para su examen por la Junta Ejecutiva a fin de que el UNFPA pueda cumplir su mandato con mayor eficacia.

V. Junta de Auditores de las Naciones Unidas

44. Coordinación y comunicación: El Comité se reúne periódicamente con el auditor externo del UNFPA, es decir, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, para intercambiar información pertinente y comprender las estrategias aplicadas, a fin de garantizar la cobertura general de la auditoría del UNFPA, que incluye la labor llevada a cabo por la División de Servicios de Supervisión. El Comité celebró debates sustantivos con representantes de la Junta de Auditores en cada una de sus reuniones en persona en 2012.

45. El Comité reitera su recomendación de que la administración del UNFPA siga colaborando con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, según proceda, en importantes asuntos financieros, como la preparación de los estados financieros del Fondo, para asegurar un entendimiento común, especialmente en lo que respecta a las cuestiones técnicas.

VI. Oficina de Ética

46. Habida cuenta de que la función de ética contribuye de manera decisiva a la rendición de cuentas y la supervisión del UNFPA, el Comité revisó su mandato en 2010 para designar específicamente a la “ética” como una esfera en la que debía centrarse (punto 16). En ese sentido, el Comité apoya la relación jerárquica directa entre el Asesor de Ética y la Dirección Ejecutiva y alienta al Asesor de Ética a que apoye el proceso de adopción de decisiones de la administración, añadiendo una dimensión ética a las principales decisiones estratégicas o la formulación de políticas. El Comité sostuvo una reunión privada con el Asesor de Ética el 19 de abril de 2012.

VII. Conclusión general

47. El Comité valora los importantes avances obtenidos por el UNFPA a lo largo de los últimos años en un entorno marcado por muchas dificultades. El Comité expresa su apoyo al fortalecimiento constante de una cultura de rendición de cuentas en toda la organización y de sus procesos de garantía. El Comité confía en que el asesoramiento estratégico y las recomendaciones aportados a la administración del UNFPA en 2012 contribuyan a desarrollar y mantener el marco adecuado de supervisión y rendición de cuentas, así como los sistemas de apoyo y las prácticas de aplicación necesarios.

48. Puesto que 2012 es el primer año tras la implantación de las IPSAS, el Comité seguirá muy de cerca los progresos que se realicen, así como el examen y auditoría de los estados financieros llevados a cabo con arreglo a las IPSAS por los nuevos auditores de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

Respuesta de la administración al informe anual del Comité Asesor de Auditoría

1. La respuesta de la administración del UNFPA al informe anual del Comité Asesor de Auditoría (CAA) se presenta de acuerdo con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva. En la respuesta completa de la administración al informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA en 2012 (DP/FPA/2013/6), que figura por separado en el sitio web del UNFPA, puede consultarse más información sobre varios asuntos tratados en la presente respuesta.

2. El UNFPA agradece y acoge con satisfacción el informe anual de 2012 del Comité. En 2012, el UNFPA continuó beneficiándose de las consultas periódicas con el Comité y desea expresar su agradecimiento al Presidente y a los miembros del Comité: su empeño y orientación han sido muy valiosos para contribuir al fortalecimiento de las prácticas de gestión del UNFPA.

Asesoramiento estratégico impartido a la administración en 2012 (párrafos 10 a 22 del informe anual del Comité Asesor de Auditoría)

3. El UNFPA celebra haber podido designar candidatos muy cualificados para ocupar varios puestos clave de alto nivel en 2012: a) la Directora Ejecutiva Adjunta (Administración); b) la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa); y c) los Directores de la División de Servicios de Supervisión, de la División de Recursos Humanos, de la División Técnica y de la División de Información y Relaciones Externas.

4. El UNFPA aprecia la función de asesoramiento desempeñada por el Comité en la revisión del Reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNFPA, y continuará consultándolo para futuras revisiones de las políticas.

5. Puesto que el seguimiento de los esfuerzos de reorganización comenzaron en 2008, el UNFPA sigue aplicando varias medidas encaminadas a fortalecer la concentración del Fondo en las actividades sobre el terreno y su énfasis en los resultados. El plan de actividades, conducido por la nueva dirección ejecutiva, se implantó en 2011 en todas las regiones y países. El plan de actividades ofrece una guía para aumentar la eficiencia y eficacia del UNFPA, y para abordar cuestiones relacionadas con siete esferas prioritarias: a) una visión bien centrada; b) un mayor apoyo sobre el terreno; c) mejores comunicaciones; d) el fortalecimiento de las aptitudes del personal; e) la racionalización de la administración y las operaciones; f) el fortalecimiento de la cultura de la organización; y g) una mayor rendición de cuentas del personal directivo superior. Se ha creado un comité de examen del programa para ofrecer un mecanismo de garantía de la calidad adicional para los proyectos de programas para países antes de su presentación a la Junta Ejecutiva para su examen. En 2012, se creó un grupo interdivisional de trabajo para estudiar formas eficaces de prestar un apoyo técnico, programático y operacional integrado a los países y regiones. Ya se observan evidencias de que estos esfuerzos han tenido como resultado programas más centrados a nivel nacional y un mayor apoyo sobre el terreno. Tras su aprobación mediante la decisión 2012/3 de la Junta Ejecutiva y con el fin de acelerar el apoyo a África, que sufre la carga de morbilidad más alta, incluida la mortalidad y morbilidad maternas, a principios de 2013 se inauguró una segunda oficina regional en este continente. Por otra parte, el UNFPA está revisando sus enfoques para los programas regionales y nacionales en el contexto de la elaboración del nuevo plan estratégico para el período 2014-2017. En él se revisará

el mandato vigente y las necesidades de personal de las oficinas regionales, con el propósito de aumentar su capacidad para prestar apoyo a las oficinas en los países.

6. El UNFPA agradece el aliento expresado en el informe anual del Comité en relación con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). Asimismo, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas indicaron en su informe (véase A/67/5/Add.7) que el UNFPA está implantando su plan de aplicación de las IPSAS conforme a lo previsto. En este sentido, el UNFPA ha ultimado sus políticas contables, ha enmendado su Reglamento financiero y reglamentación financiera detallada; y ha introducido las adaptaciones necesarias en su sistema de planificación de los recursos institucionales, Atlas. El proyecto fue supervisado por el personal directivo superior del UNFPA, y la Junta del Proyecto (Comité Directivo) estaba presidida por el Director Ejecutivo. Se están abordando las preocupaciones expresadas en el informe antes mencionado de la Junta de Auditores.

7. En 2012, el UNFPA revisó y actualizó todo su marco de control interno. Esta revisión abarcó las seis actividades existentes y una adicional, a saber, la gestión de existencias. El proyecto fue supervisado por una importante empresa de consultores que se encargó de que la actualización fuera conforme a las mejores prácticas del sector establecidas en el “Marco Integrado de Control Interno” publicado por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). Una recomendación del proyecto consistía en seguir desarrollando el marco de control interno para incluir otros procesos institucionales importantes, entre ellos, los aspectos de programación. El UNFPA seguirá estudiando esta mejora durante 2013. En 2012, el UNFPA también puso en marcha un curso de capacitación y una certificación obligatorios sobre el marco de control interno.

8. En 2012, la División de Servicios de Gestión, en estrecha colaboración con la División de Servicios de Supervisión, llevó a cabo un examen de los gastos no justificados para determinar si existían suficientes testimonios independientes de la ejecución de actividades asociadas que apoyaran la aprobación de los gastos. Se consultó igualmente a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas antes de que la administración actuara, y se tuvieron plenamente en cuenta sus puntos de vista. Este ejercicio desempeñó un papel decisivo en la aprobación de algunos de los gastos no justificados pendientes.

9. La revisión del marco del método armonizado para las transferencias en efectivo a los asociados en la implementación se encuentra en estos momentos en una etapa crítica, ya que las organizaciones de las Naciones Unidas, bajo los auspicios del Comité Consultivo sobre el Método Armonizado para las Transferencias en Efectivo, validan actualmente las propuestas iniciales y las conclusiones de la empresa de consultores. Se prevé que este proceso se complete en junio de 2013. La auditoría conjunta fue una importante aportación a este proceso de revisión, junto con la evaluación global del método armonizado para las transferencias en efectivo. El Comité había señalado con anterioridad que le gustaría celebrar una reunión informativa sobre el resultado de la revisión. Dicha reunión podría organizarse una vez concluido el proceso de revisión.

10. El UNFPA toma nota de las observaciones del Comité relativas a la necesidad de supervisar continuamente el cumplimiento de las políticas de gestión de su Cuenta del Fondo de Operaciones y de fortalecer dichas políticas, y se compromete a mejorar su cumplimiento en 2013. En 2012, la Subdivisión de Finanzas proporcionó orientación e instrumentos a las dependencias institucionales del UNFPA para la supervisión, compensación, conciliación y liquidación de los saldos de la Cuenta del Fondo de Operaciones. Asimismo, la Subdivisión de Finanzas prestó asistencia individualizada a algunas dependencias institucionales para conciliar los saldos complejos y vencidos de la Cuenta del Fondo de Operaciones. Estas medidas tuvieron como resultado una disminución significativa de los saldos vencidos. También se hizo un esfuerzo concertado para investigar plenamente y procesar las solicitudes de amortización recibidas. Una política más estricta en materia de transferencias directas de efectivo, adoptada en enero de 2013, junto con las conciliaciones trimestrales obligatorias de la Cuenta del Fondo de Operaciones, debería mejorar los esfuerzos sistemáticos dirigidos a compensar los saldos de dicha cuenta.

11. El UNFPA es consciente de que el éxito de la gestión del riesgo institucional depende de un compromiso de alto nivel y del liderazgo de los defensores de este ejercicio. La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración), que entró en funciones en abril de 2012, es la defensora designada y está plenamente comprometida con la defensa de la gestión del riesgo institucional. Un grupo interdivisional de trabajo está elaborando el marco de gestión del riesgo institucional y está utilizando, entre otras cosas, los marcos de gestión del riesgo institucional de otros organismos de las Naciones Unidas como orientación. Para elaborar el próximo plan estratégico para el período 2014-2017, el UNFPA ha previsto y presupuestado la contratación de un asesor superior específico para la gestión del riesgo institucional. El plan contempla la elaboración y producción de material de capacitación en línea sobre la gestión del riesgo institucional y sesiones de orientación presenciales en las reuniones regionales para todo el personal sobre el terreno.

Asesoramiento del Comité Asesor de Auditoría relativo a la División de Servicios de Supervisión en 2012 (párrafos 23 a 43 del informe anual del Comité Asesor de Auditoría)

12. Dotar a la División de Servicios de Supervisión de personal suficiente es un reto y lo seguirá siendo en el futuro. Ello se debe en parte a la competitividad del mercado laboral para los tipos de aptitudes profesionales que debe poseer el personal de la división, y a que el UNFPA, al igual que otros organismos del sector público, tiene que competir con el mercado comercial para captar estos talentos. El UNFPA no tiene una solución para este problema.

13. La administración del UNFPA coincide con la evaluación que hace el Comité del proceso basado en los riesgos que utiliza la División de Servicios de Supervisión para la planificación de las auditorías internas. El UNFPA ha asumido el firme compromiso de hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones que figuran en los informes de auditoría de la División, a través de la presentación de informes mensuales al Comité de Seguimiento de las Auditorías, presidido por el Director Ejecutivo.

14. De conformidad con la decisión 2012/26 de la Junta Ejecutiva, el UNFPA presentará una política de evaluación revisada (DP/FPA/2013/5) a la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones anual de 2013. Esta política revisada se ha elaborado por medio de extensas consultas con la Junta Ejecutiva, así como amplias consultas internas. La política revisada tiene en cuenta la revisión de la actual política de evaluación del UNFPA, realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas en 2012, así como el resultado de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las orientaciones que figuran en la resolución 67/226 de la Asamblea General. Para elaborar la política de evaluación revisada, el UNFPA también consultó y tuvo en cuenta las orientaciones del PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres. La política de evaluación revisada armoniza plenamente la función de evaluación con las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y con las mejores prácticas internacionales.

15. Como prevé la política de evaluación revisada del UNFPA, la Oficina de Evaluación Independiente, que depende administrativamente del Director Ejecutivo y directamente de la Junta Ejecutiva, custodiará todas las funciones de evaluación del UNFPA, tanto de las evaluaciones institucionales como las de los programas, así como de todas las tareas básicas relacionadas con las evaluaciones. La política revisada pretende garantizar que las funciones y responsabilidades relacionadas con las tareas de evaluación se articulen de forma clara e inequívoca. Por otra parte, la política revisada asegura el control de calidad y protege la independencia de la función de evaluación.

16. La administración del UNFPA aprecia que el Comité haya alentado a la División de Servicios de Supervisión a: a) compartir su informe presentado al Comité con el personal directivo superior del UNFPA; y b) mantener comunicaciones periódicas con el Director Ejecutivo y las Directoras Ejecutivas Adjuntas para garantizar que se adopten medidas oportunas y eficaces en relación con los problemas de auditoría.

Asesoramiento del Comité Asesor de Auditoría relativo a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en 2012 (párrafos 44 y 45 del informe anual del Comité Asesor de Auditoría)

17. La administración del UNFPA agradece las recomendaciones efectuadas por el Comité a lo largo de todo 2012, y sus consultas con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. El UNFPA ha asumido el firme compromiso de cooperar estrechamente con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en las cuestiones financieras pertinentes. Asimismo, el UNFPA impartirá en abril de 2013 capacitación a la Junta de Auditores sobre su Reglamento financiero y reglamentación financiera detallada, entre otros temas.

Asesoramiento del Comité Asesor de Auditoría relativo a la función de ética (párrafo 46 del informe anual del Comité Asesor de Auditoría)

18. La administración del UNFPA acoge con beneplácito la inclusión de la ética como área de interés en el mandato revisado del Comité y toma nota de sus observaciones.

Conclusión general del Comité Asesor de Auditoría (párrafos 47 y 48 del informe anual del Comité Asesor de Auditoría)

19. El UNFPA desea reiterar su firme compromiso con la rendición de cuentas y la elaboración de los sistemas de apoyo necesarios, así como con el fortalecimiento de los procesos de control de la calidad ya existentes. El UNFPA prevé que las IPSAS se implantarán de forma satisfactoria, como sostiene la observación de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Tras el primer año de implementación, la Junta de Auditores verificará su éxito.

20. La administración del UNFPA agradece el asesoramiento y las recomendaciones recibidos del Comité a lo largo de todo el año. El UNFPA desea dar las gracias a los miembros salientes del Comité, la Sra. Elisabeth McRae (Canadá) y el Sr. Mak Yuen Teen (Singapur), quienes prestaron inestimables servicios a la organización durante los últimos tres años. El UNFPA desea dar la bienvenida al Sr. Verasak Liengsrirawat (Tailandia) y al Sr. Peter Maertens (Países Bajos), que se incorporaron al Comité en enero de 2013. El UNFPA espera poder continuar colaborando estrechamente con el Comité y seguir recibiendo su asesoramiento. Por último, el UNFPA desea expresar su especial agradecimiento al Sr. William Fowler (Estados Unidos de América) por el liderazgo y orientación mostrados en su calidad de Presidente del Comité.
